



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Rionegro
Tarea de Todos

HOJA DE VIDA DEL TRAMITE DETERMINANTES PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE			
En qué consiste el trámite	Fijar las delimitaciones y la información sobre los determinantes aplicables para la formulación del plan parcial.		
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta de Solicitud, en la que se definan las determinantes para la formulación del plan parcial en lo concerniente a la delimitación, las condiciones técnicas y las normas urbanísticas aplicables para la formulación del mismo, de acuerdo con los parámetros que al respecto determine el plan de ordenamiento territorial ✓ Si es persona natural, identificación del propietario o propietarios de los predios; si es persona jurídica debe acreditar su existencia y representación legal mediante el documento legal idóneo, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta días. ✓ Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante tercero. ✓ Dos copias de Plancha IGAC o plano georreferenciado, el plano debe ser a una escala 1:2000 o 1:5000 con la localización del predio o predios objeto de la solicitud e indicando la propuesta de delimitación del plan parcial. ✓ La relación e identificación de los predios incluidos en la propuesta de delimitación y sus propietarios, localizándolos sobre el medio cartográfico. ✓ Certificado de Libertad y Tradición, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta días. ✓ Factibilidad para extender o ampliar las redes de los servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva. 		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
			Tarjeta débito <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Pagos PSE <input type="checkbox"/>
Pasos para realizar el trámite	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario radica la solicitud en el Centro Documental del Municipio ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, adjuntando los requisitos señalados anteriormente. 2. Reclamar los determinantes para la formulación de los planes parciales, en la secretaria de Planeación. 		

DÓNDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaria de Planeación
Área donde se realiza el trámite:	Subsecretaría de Desarrollo Territorial
Dirección:	Calle 49 No.50 - 05, Palacio Municipal, segundo piso
Teléfonos:	5204066 - 5204060 Ext. 1446 y 1447
E-mail:	planeacion@rionegro.gov.co
Página Web:	www.rionegro.gov.co
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE	
Principales normas que regulan el trámite	Acuerdo Municipal 056 de 2011, Artículo 368 Decreto 019 de 2012, Artículo 180 Decreto 1478 de 2013, Artículo 1,2,3 Ley 388 de 1997, Artículos 13 Numeral 9, 15 Numeral 1.4, 3.3, 19, 22 Numeral 2, 27 Ley 902 de 2004, Artículo 1 Numeral 1.4, 3.3
Tiempo para la solución del trámite:	45 días hábiles
Producto que se obtiene:	Determinantes para la formulación de los planes parciales
Forma en que se recibirá la respuesta:	Personalmente
Observaciones:	Este trámite fue modificado el 3 de febrero de 2016



NIT. 890.907.317-2. Dirección Calle 49 N° 50-05 PBX 520 40 60, Código Postal (ZIP CODE) 054040,
www.rionegro.gov.co Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co